

Medio	El Mostrador
Fecha	06-04-2012
Mención	Columna sobre la Ley Antidiscriminación, Claudia Mora académica del Departamento de Sociología de la UAH.

COLUMNAS

6 de Abril de 2012

El marco de la discusión valórica



CLAUDIA MORA

Doctora en Sociología, Académica del Departamento de Sociología Universidad Alberto Hurtado.

COMENTAR ENVIAR RECTIFICAR IMPRIMIR

Es curiosa la contradicción que existe en nuestro país entre la creciente reverencia que mostramos al individuo y la emancipación que trae el ser ‘modernos’, y la persistente influencia de normas colectivas, que podríamos tildar de ‘tradicionales’.

Twitter

Es a partir de esta paradoja que nos encontramos en el extraño sitio de ser uno de los países latinoamericanos con más altos índices de desarrollo humano de la región, a la par de una extendida falta de reconocimiento -de estatus, dignidad y respeto - de amplios espectros de la ciudadanía. En parte, esto es porque

también estamos entre las sociedades más pertinaces en lo valórico.

Hay varios ejemplos de esta contradicción. Uno de los más evidentes está dado por la reciente discusión sobre la ley antidiscriminación. La oposición a esta ley se ha concentrado en que presenta un riesgo al orden familiar tradicional, en tanto el artículo segundo de la ley incluye la orientación sexual e identidad de género entre los motivos que pueden dar pie a la discriminación arbitraria.

La obstinación extemporánea de parámetros normativos ‘heredados de lo divino’ está en la base del contrasentido entre la valoración del individuo y las barreras a su reconocimiento.

Voces conservadoras se han apurado en ver en ella un subterfugio para la introducción del matrimonio homosexual -que temen, tendría cabida en la protección de la ley. La igualmente rápida respuesta de quienes la promueven, asegura la inmutabilidad de la definición del matrimonio como institución heterosexual -la ley antidiscriminación no se contradice con el código civil, tranquilizan. El parámetro del debate se ha centrado, entonces, allí: ¿abre o no abre esta ley, una puerta al matrimonio gay?

El espacio de discusión está en este caso, como en la mayoría de los temas ‘valóricos’ en nuestro país, firmemente enquistado en una visión de mundo, hegemónica, que se nutre de valores tradicionales-religiosos. Esta visión puede ofrecer protección para aquellos que ella misma discrimina al no reconocerlos, sin ser desestabilizada. Paralelamente, la individualización ha implicado precisamente la posibilidad de un alejamiento de las certezas normativas del conjunto, incluyendo los valores “tradicionales”.

El resultado de esta paradoja es una mezcla sui generis que se manifiesta en las incoherencias de la sociedad chilena, ubicada a medio camino entre el desarrollo jaguar y su posición entre los últimos países en legalizar el divorcio; en borrar distinciones entre hijos nacidos dentro y fuera del matrimonio; en ser uno de los pocos en no considerar la legalidad del aborto terapéutico; y en no sólo no liderar, sino que rápidamente rezagar en el debate sobre estructuras familiares diversas. La obstinación extemporánea de parámetros normativos ‘heredados de lo divino’ está en la base del contrasentido entre la valoración del individuo y las barreras a su reconocimiento.

